

# ACTAS



## CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

ACTA 041 DE 2013

- FECHA: El Carmen de Viboral, sábado 27 de julio
- LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal
- HORA: De las 20:00 a las 18:16 horas
- ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:  
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA  
Presidente  
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO  
Vicepresidenta Primera  
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ  
Vicepresidenta Segunda
- HERNÁN DE JESÚS ALZATE  
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO  
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO  
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ  
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO (20:00)  
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ  
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO  
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ  
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA  
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO
- INVITADO: Abogado Néstor Joaquín Martínez Jiménez\*  
Alcalde Municipal  
Contadora Pública Mónica Isabel Arroyave Arcila,  
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero  
Abogada Olga Ligia Jiménez Montoya,  
Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte  
Señorita Jenny Arbeláez Osorio,  
Coordinadora Oficina de la Juventud
- PRESENCIA DE: Licenciada Yolanda Sánchez Alzate,  
Secretaria de Educación  
Trabajadora Social Natalia Arbeláez  
Secretaria de Salud y Desarrollo Social  
Señor Huber Estrada Gómez,  
Director de la UGAM  
Comunicadora Social Jennifer Alzate O,  
Comunicadora Administración Municipal

Ingeniero Juan Fernando García,  
P.U. Secretaría de Planeación  
Señor César Duque,  
Gerente Imdeporte

Demás jóvenes y público asistente

Se anexa listado de asistencia a la presente Acta

#### ORDEN DEL DÍA:

Fue aprobado el orden del día incluyendo los ajustes hechos, con once (11) votos positivos. No votó el Concejal John Fredy Quintero Zuluaga, y estuvo ausente el Concejal Alejandro Giraldo.

En tal efecto se desarrolló el siguiente:

1. Himno a El Carmen de Viboral
2. Invocación Divina y Reflexión
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Consideración y aprobación Actas Plenarias 039 y 040 de 2013
5. Proyecto de Acuerdo para Segundo Debate:  
Radicado 024 de 2013 "2013 "POR MEDIO DEL CUAL DETERMINA EL USO DE UN BIEN INMUEBLE".
6. Propuestas y Asuntos Varios
7. Clausura del período extraordinario de julio de 2013, por parte del señor Secretario de Gobierno, Abogado José Rodrigo Baena Gómez
8. Aprobación magnetofónica del Acta de la presente sesión
9. Cierre de la Sesión

#### DESARROLLO

1. HIMNO AL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos el Himno Municipal.

2. INVOCACION DIVINA Y REFLEXION

La invocación Divina fue presidida por la concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez.

### 3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados. La Concejala Sandra Milena Ramírez, se hizo presente minutos después de haber sido llamado a lista.

### 4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTA 039 y 040 DE 2013

Sin modificaciones o recomendaciones a que diera lugar, fue aprobada con doce (12) votos positivos. Ausente la Concejala Sandra Milena Ramírez.

### 5. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE: RADICADO 023 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL DETERMINA EL USO DE UN BIEN INMUEBLE".

Por parte de la Secretaria de la Comisión Tercera Administrativa y de Asuntos Generales, dio lectura del Acta 003 de 2013.

Como consecuencia en Comisión Tercera Administrativa y de Asuntos Generales, fue aprobado en Primer debate el Proyecto de Acuerdo 023 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL DETERMINA EL USO DE UN BIEN INMUEBLE", con dos (2) votos positivos.

Por parte del Concejal Ponente Vicente Arcila, dio lectura a la ponencia del Proyecto de Acuerdo 023 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL DETERMINA EL USO DE UN BIEN INMUEBLE"

Acogiéndose de manera responsable la designación en el hecha por el Honorable Presidente de la Corporación Político Administrativa Concejo Municipal, como ponente para primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo 023 de 2013 "**POR MEDIO DEL CUAL DETERMINA EL USO DE UN BIEN INMUEBLE**", periodo de sesiones extraordinarias, procedió tal y como lo manda la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, a presentar informe de ponencia para segundo debate ante la plenaria de la corporación Concejo Municipal.

Resalto que la convención iberoamericana de los derechos de los jóvenes en su preámbulo consideró:

*"Teniendo en cuenta que entre los jóvenes de la Región se constatan graves carencias y omisiones que afectan su formación integral, al privarlos o limitarles derechos como: la educación, el empleo, la salud, el medio ambiente, la participación en la vida social y política y en la adopción de decisiones, la tutela judicial efectiva, la información, la familia, la vivienda, el deporte, la recreación y la cultura en general.*

*Considerando que debe avanzarse en el reconocimiento explícito de derechos para los jóvenes, la promoción de mayores y mejores*

*oportunidades para la juventud y la consecuente obligación de los Estados de garantizar y adoptar las medidas necesarias para el pleno ejercicio de los mismos.*

Por lo tanto teniendo en cuenta la normatividad internacional, vemos como el presente proyecto de acuerdo, pretende darle cumplimiento, protección y promoción a unos derechos ya consagrados en la convención iberoamericana de derechos humanos, y donde nuestro municipio no puede ser ajeno a su cumplimiento.

Podemos ver como el estatuto de ciudadanía juvenil dispone en todo su articulado, la promoción de la participación juvenil y la generación de espacios que garanticen a los jóvenes el respeto y promoción de sus derechos.

En nuestro municipio durante el año 2010, se construyó el plan municipal de juventud, el cual se aprobó a través de acuerdo municipal y donde se definió que el mayor problema de la juventud carmelitana es:

*"En el municipio de El Carmen de Viboral la población joven posee insuficientes espacios para su inclusión laboral, política, social y cultural; a fin de lograr su desarrollo integral, que permitiría aportar a la transformación del MUNICIPIO."*<sup>1</sup>

Este problema fue abordado y la población joven que participó en la construcción del Plan Municipal de Juventud planteó como objetivo mismo del plan:

*"En el municipio del Carmen de Viboral la población juvenil posee suficientes espacios para su inclusión laboral, política, social y cultural; a fin de lograr su desarrollo integral, que permite aportar a la transformación del municipio".*

Es así como en el PMJ en la línea de acción tiene una

- LINEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO JUVENIL
- NOMBRE DEL PROGRAMA: Espacios juveniles
- NOMBRE DEL PROYECTO: ESPACIOS JUVENILES PARA LA INCLUSIÓN
- OBJETIVO GENERAL: Propiciar espacios juveniles sostenibles que marquen pauta para el desarrollo integral de la juventud carmelitana
- OBJETIVOS ESPECIFICOS:
  - Fomentar la participación de los jóvenes dentro de los espacios que a ellos pertenecen

- o Adecuar espacios físicos que sean reconocidos por la juventud como suyos y que se empoderen de estos.

Y el principal proyecto de este programa es la Casa de la Juventud, donde se tienen las siguientes metas:

- La construcción o adecuación de un espacio físico (casa de la juventud) que se convierta en punto de referencia municipal.
- Convertir esta casa de la juventud en modelo regional para otros municipios por su importancia y calidad.
- Brindar un espacio cómodo que sea base de apoyo a todos los proyectos que a juventud atañen.
- Articular desde la casa de la juventud todos los procesos que se estén adelantando con la población joven
- Promover el espacio casa de la juventud como una posibilidad alterna en cuanto al tema esparcimiento atañen
- Convertir la casa de la juventud en un puesto de apoyo base para los jóvenes, para ello se contara con la oficina de la Juventud, red de jóvenes entre otros entes.

Es importante resaltar que lo que se hace con el presente proyecto de acuerdo es darle cumplimiento a la normatividad internacional, nacional y municipal, y saldar una deuda histórica con la población juvenil de nuestro municipio, que requiere de estos espacios para la realización de diferentes actividades que promueven su participación.

El proyecto de acuerdo presentado es una muestra del compromiso de la administración municipal con la población joven y se le da cumplimiento al plan de desarrollo municipal 2012-2015 en el eje estratégico 3 "Educación para la transformación social", plan 3.5.1 Desarrollar, ejecutar y evaluar el Plan Municipal de Juventud.

Con relación al articulado del proyecto de acuerdo, sin tener ninguna objeción con el fin mismo de proyecto de acuerdo que es destinar el uso de un bien inmueble como casa de la juventud, me parece de gran importancia conocer la partidas presupuestales propuestas para dar cumplimiento a el presente proyecto de acuerdo y adecuar el espacio, lo mismo que garantizar su funcionamiento.

Con relación al tema carcelario y de internos en nuestro municipio, debe abrirse un debate amplio a nivel local, con la participación de la ciudadanía, las organizaciones sociales y la administración municipal donde se determine que decisiones se tomaran con esta situación y se realicen acciones tendientes al respeto de los derechos de las personas privadas de la libertad; sería importante estudiar el caso del municipio de Rionegro, que recientemente creó un Centro de reflexión Transitorio para garantizar el derecho de esta población.

Con las consideraciones anteriormente expuestas y esperando que el presente proyecto de acuerdo se enriquezca en el segundo debate en la plenaria de la corporación dio ponencia POSITIVA al proyecto de acuerdo 023 de 2013, e invitó a los compañeros a que sea acogida esta propuesta, y salden esa deuda histórica que tiene el municipio con los jóvenes.

### **INTERVENCION DE LOS JOVENES**

JOVEN DIEGO OROZCO LAYOS: empezó diciendo que existe un sistema penal colapsado, hay que apostarle al deber ser, a lo que se quiere, que no haya delincuencia, para lograrlo se debe plantear la manera como se le ha hecho frente a la situación, propuso en este caso intentar algo diferente, dar un espacio a la oportunidad, a los jóvenes\*quienes son más vulnerables, proporcionar un espacio digno dentro de la sociedad, expresó que en el Proyecto de Acuerdo hay vacíos que no se pueden pasar por alto, dijo que se deben hacer las claridades respectivas, explico que en ninguna parte del Proyecto hablan de las partidas presupuestales para el sostenimiento, la casa de la Juventud será el epicentro de los encuentros juveniles.

Por ultimo invitó a apostarle al hombre, a su dignidad, educación y después mirar si es necesaria una prisión.

JOVEN LICETH HENAO: mostró alegría por estar en el debate de un Proyecto tan importante, hablo de la metodología de Casas Jóvenes, sería una oportunidad maravillosa que el Carmen de Viboral contara con la Casa de la Juventud, sería un excelente ejemplo para el Oriente cercano, dijo que la Casa Joven se implementaría para el desarrollo juvenil, para las oportunidades juveniles, la participación activa, pacífica y equidad de género.

JOVEN SULIBAN CASTAÑO: dijo que en la sociedad aun no cree en la potencia que tiene los jóvenes, los jóvenes tiene el poder de volver puentes las piedras que se les lanzan, dijo que los jóvenes quieren y merecen un espacio, para empezar a dar vida a la misión que Dios les encomendó, cambiar el mundo, expreso que están dispuestos a reconstruir la antigua cárcel municipal en una Casa para los jóvenes.

JOVEN SAMUEL STIVEN: comentó que el Proyecto de Acuerdo, habla de un uso a un bien inmueble, donde se desarrollarán planes y programas juveniles, dijo que el proyecto tiene varios vacíos, propuso realizar un comité directivo que esté representado algunos líderes y personal de la Administración Municipal.

JOVEN OSCAR MAURICIO: dijo que desde el momento que se propuso el espacio de reclusión fuese un espacio directo para los jóvenes, se han encontrado diversas opiniones, expresó que es hora de cumplirle a los jóvenes del pueblo, ya es importante un espacio para la juventud.

JOVEN FELIPE ARBELÁEZ: aclaró que los colectivos y los jóvenes organizados, están necesitando un espacio, expreso que la cárcel no está en buenas condiciones, por lo tanto se debe realizar una adecuación estructural, explicó que necesitan el apoyo directo de la Administración Municipal y del Concejo Municipal y garantías presupuestales, la mesa directiva de la Casa de la Juventud, debe estar integrada por jóvenes, expreso que lo que quieren es un espacio propio para el desarrollo de diferentes actividades.

JOVEN CRISTIAN OSORIO: dijo que la juventud quiere tener un espacio propio de los jóvenes que sirva para el encuentro generacional como mecanismo de inclusión social, que les permita desarrollar las potencialidades que tienen. Explicó que será la Casa Juvenil el espacio para diferentes ámbitos artísticos, culturales, sociales y deportivos, para terminar comentó que los jóvenes quieren darle el nombre al Casa de la Juventud.

JOVEN KARINA SIERRA HENAO: aclaró que la Casa de la Juventud, los jóvenes brindaría su conocimiento sin ningún costo, con ella buscan nuevos espacios, por ultimo dijo (...) "*Educando un pueblo para elegir a los gobernantes de un territorio que siempre hemos anhelado*".

JOVEN RAFAEL ANDRES MESA: dijo que los jóvenes carmelitanos se unen para conseguir una Casa para la Juventud, expresó que la revolución de la cuchara, dentro de sus actividades tiene como base la agricultura, comentó que la Casa de la Juventud ayudaría mucho a la comunidad, el municipio de El Carmen de Viboral es un precedente en la región, de cultura, arte e iniciativas, va a la vanguardia por tal motivo una Casa sería muy valiosa.

YULIETH ALZATE: expresó que quiere una sociedad más equilibrada, basada en el respeto por el otro, como jóvenes tiene el derecho y el deber de aportar a los diversos procesos que se viene gestando y en los que se ven directa o indirectamente involucrados, los jóvenes manifestaron por la necesidad de un escenario en el que se una la diversidad y se compartan los talentos. Dijo que sería un espacio de jóvenes y para jóvenes soñadores y dispuestos a unir las manos para trabajar unidos.

JORGE ANDRES: mencionó que sería bueno que el espacio no se viera atacado cada vez que cambie una Administración, se deben crear horizontes, dijo que el Proyecto es viable porque no necesita muchos fondos ya que los mismos jóvenes realizaran los eventos y brindaran su conocimiento, contó que el trabajo no sería únicamente de los

jóvenes, es también para los sectores infantiles y de quienes tiene más experiencia.

### **INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES**

CONCEJAL ALPIDIO LÓPEZ: mostró alegría por la compañía de los jóvenes en la sesión y los felicitó por lo que han realizado, dijo que todos forman un jardín de profesionales.

CONCEJAL FREDY QUINTERO ZULUAGA: propuso que se le diera espacio al Comandante antes de la intervención de los Corporados.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: realizó una adicción a la proposición hecha por el Concejal John Fredy Quintero, que también le den la palabra a la Secretaria de hacienda para que nos informe cuanto es el presupuesto.

Puesta en consideración las propuestas de los Concejales John Fredy Quintero y Hermes Daniel Zuluaga, se obtuvo el siguiente resultado,

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

SI: 13 VOTOS

Como resultado fue aprobada con trece (13) votos positivos.

SARGENTO ARIZA: felicitó a los jóvenes por todo lo que han mencionado, lamentó la posición de los Concejales ya que se están en una disyuntiva entre el cumplimiento legal y de necesidades de dos aspectos muy importantes, expresó que los jóvenes tiene la capacidad de cambiar el destino de la nación, dijo que los jóvenes necesitan un espacio.

Contó que cuando le toca sacar policías del servicio para la hora del sol, lo cual es un problema nacional, mientras no se le ponga solución al microtráfico no tendremos soluciones.



VICEPRESIDENTA PRIMERA MARÍA ELENA GÓMEZ: sugirió escuchar al Secretario de Gobierno, para que explique en que va el convenio interadministrativo.

DOCTORA MONICA ARROYAVE: dijo que la preocupación que han tenido es el tema presupuestal, donde funcionaba la cárcel es una edificación pública por lo tanto la Administración Municipal está obligada a realizarle el mantenimiento, para ello dentro del presupuesto existe un rubro, el valor asignado depende del diagnóstico que se realice de ser aprobado el Proyecto.

Expresó que la Administración apoya con el funcionamiento y el mantenimiento, pero el sostenimiento depende mucho de lo que los jóvenes realicen.

SECRETARIO DE GOBIERNO, RODRIGO BAENA: mencionó que el tema de los internos que resultan en el municipio ha sido debatido desde muchos puntos de vista y se llegó a la conclusión de que las Administraciones Municipales no tienen ninguna obligación de tener internos que son responsabilidad única y exclusivamente del IMPEC, hay una sentencia de tutela donde el tribunal superior de Antioquia donde ordeno al IMPEC, asignarle cupos a los internos que hay en el municipio, le dieron 48 horas y la sentencia lleva más de un mes, por ello se inició el proceso por desacato.

Dijo que la Administración Municipal no tiene ninguna preocupación porque se tiene vigente el convenio con El Municipio de Rionegro.

JOVEN YENNY ARBELÁEZ: expresó que la propuesta la realizaron los jóvenes para ellos, es una propuesta que se puede ir construyendo y liderando, dijo que hay 34 grupos juveniles que a diario necesitan un espacio para reunirse, es hora de que los jóvenes cuenten con un espacio tangible donde tengan la oportunidad de expresarse.

PERSONERO MUNICIPAL LEONARDO ARISTIZÁBAL: informó que los detenidos no firmaron la tutela, por lo cual le toco hacerla en nombre de ellos, expreso que la Personería Municipal oficio al Alcalde Municipal para que realizara el respectivo convenio, al cual la Administración respondió que el municipio no tiene la obligación legal de tener un establecimiento carcelario, como personero municipal el 5 de diciembre interpuso una tutela en contra del municipio de El Carmen de Viboral, el 14 de enero el tribunal superior de Antioquia ordenó el traslado a un centro carcelario del IMPEC.

Además otra orden que dice, se ordena al señor Alcalde del municipio de El Carmen de Viboral para que adelante las gestiones pertinentes, bien sea mediante la figura de la contratación o convenios interadministrativos a fin de lograr la reclusión de los detenidos procedentes de la municipalidad conforme a los fundamentos

consignados en la parte emotiva. Reiteró que en ningún momento lo dicho se constituye en un concepto sobre el tema que se está debatiendo, la responsabilidad radica única y exclusivamente en los Concejales.

CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ: dijo que el Proyecto es favorable, los jóvenes se deben adueñar del espacio para y contribuir al mantenimiento, no se debe dejar una estructura sin uso. Acto seguido propuso sesión permanente.

Puesta en consideración por parte del Presidente, la proposición hecha por el Concejal Hugo Ramiro Arbeláez, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	AUS
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

SI: 12 VOTOS

Como resultado fue aprobada sesión permanente con doce (12) votos positivos.

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: mencionó que el bien inmueble sería utilizado para la Casa de la Juventud, dijo que el tema carcelario es una situación de todo el país, informó que los dos centros penitenciarios y carcelarios de mediana seguridad que están adscritos al IMPEC, tienen asilamiento, el del municipio de la Ceja es para 100 reclusos y hoy en día hay 142, en muchas hay una sobre población, concluyó que la solución es generar estrategias que permitan agilizar los trámites en las fiscalías y juzgados, o en su defecto que el Alcalde Municipal con el Secretario de Gobierno desarrollen Acuerdos interadministrativos para que los detenidos del municipio no sufran el problema del que hacen parte.

Expresó que es hora de darle un uso, con sentido sociocultural a esta instalación que si no se utiliza como debe ser en poco tiempo solo sería ruinas.

Dijo que es una posibilidad para aprovechar un sitio donde las oportunidades de los jóvenes sean grandes.

CONCEJALA MARIA ELENA GÓMEZ: comentó que es hora de tomar decisiones, o es la Casa de Juventud o que se acabe.

CONCEJAL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO: contó que los jóvenes tiene muchas necesidades y no cuentan con espacios para el desarrollo integral de sus actividades, la Casa de la Juventud seria para que los jóvenes aprovechen el tiempo y evitar malos pasos, muy amablemente le solicitó a Yenny Arbeláez tomar nota de todas las sugerencias que han dado los jóvenes, preguntó qué grupos de interés entraran a apoyar la Casa de la Juventud, cómo será la reglamentación de dicha Casa y con qué plata se hará el sostenimiento.

CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: dijo (...) *estoy cansado de que se trasgreda el reglamento interno por parte del Presidente, y por eso porque muchas veces no me dan la palabra me toca levantar la mano, no por irrespetar a nadie, sino por hacer valer mis derechos, yo pienso que los jóvenes se dieron cuenta de mi posición en cuanto al tema de la Casa de la Juventud, me parece grosero para con-migo que publiquen que no estoy de acuerdo con proyectos que beneficien a los jóvenes, estoy totalmente de acuerdo con una y cada palabra de las que dijeron, jóvenes líderes, con ganas de salir adelante.*

Espera que los jóvenes tengan un espacio para poder desarrollar cada una de sus actividades, pero no se puede olvidar que el modelo político de Colombia establece que un Alcalde no mas es por 4 años, que va a pasar si el Alcalde de turno dentro de 2 años quiere reabrir el centro penitenciario?

Informó que el 58% de los reclusos son jóvenes entre los 18 y 30 años, no es que no quiera que tengan un espacio.

CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS: le dio los 5 minutos de su intervención al Concejal Héctor Fabio Gómez.

CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: continuó hablando del Plan de Desarrollo, dijo que se va a perder un objetivo tiene que cumplir con una meta, lo que se aprobó no tiene ninguna coherencia, insistió en que daría el sí donde fuera en otro sitio.

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO: expresó que el Alcalde Municipal en diversas ocasiones prometió a los carmelitanos jóvenes entregar las instalaciones donde funcionaba la cárcel, promesa que le pareció acertada, si se tiene en cuenta que necesitan un espacios jóvenes de esparcimiento, más aun con la certeza que tiene el ejecutivo que mientras dure su mandato no abrirá la cárcel municipal.

Preguntó en el momento que cambie la ley y el municipio de El Carmen de Viboral deba tener cárcel que se va hacer? Además dijo que el centro día era para los de la tercera edad, hoy funciona una guardería, fue voluntad del ejecutivo.

Continuo preguntando quien quiere tener una cárcel al lado, casa de la juventud muchos la quisieran tener, aprobar un acuerdo como el que se presentó hoy no sería pertinente, dijo a los jóvenes que si ese es el espacio que quieren que lo reciban en comodato, además hay otros espacios, sugirió analizarlos.

CONCEJAL HERNÁN ALZATE: expresó que a la juventud se le deben dar los medios porque son el motor del mundo futuro, insistió en que la juventud merece un espacio más adecuado, dijo que entregar la cárcel será un problema a futuro, nadie permitirá que le construyan una cárcel al lado, pidió adjudicar otro espacio más digno a la juventud.

Comentó que no se pueden tener menores de edad con mayores de edad en el mismo centro de reclusión, tampoco mujeres y hombres en el mismo centro. Expresó que durante todo el año 2013 se ha tenido inconvenientes para que reciban los reclusos en los municipios con los que se tienen convenios.

Seguidamente preguntó a los jóvenes si la antigua cárcel es el sitio ideal para ellos, se sienten con capacidad para recibir ese lugar con las condiciones existentes.

CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: felicitó a los jóvenes por apoyar la propuesta, manifestó que es un hecho notorio que los jóvenes ganaron un espacio de participación en el municipio, no solo en el ámbito político sino cultural, social, entre otros, de ahí que el proyecto debe motivar el análisis y el debate para generar el espacio esperado en la sociedad, debe contar con una planeación, justificación y estudio técnico.

Dijo que la grave crisis carcelaria demanda el compromiso de conocer la realidad social, por lo cual la destinación del bien inmueble debe perdurar. Considero que lo dicho por la Secretaria de Hacienda no fue claro, desde el Concejo se debe dar recursos al proyecto.

CONCEJAL VICENTE ARCILA: explicó que el tema genera dos discusiones muy importantes y reales, dijo que la necesidad de los jóvenes de contar con un espacio es latente, además que los jóvenes hoy día son partes de la solución, también que ellos están dispuestos a empoderarse del lugar, propuso Suficiente Ilustración.

Puesta en consideración por parte del Presidente la propuesta del Concejal Vicente Arcila, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	NO
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	NO
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

SI: 10 VOTOS

NO: 3 VOTOS

TOTAL VOTACIÓN: 13 VOTOS

En consecuencia fue aprobada Suficiente Ilustración con diez (10) votos positivos.

CONCEJAL VICENTE ARCILA: expresó que antes de votarlo en bloque él tiene un cambio para un artículo, dejar que el nombre lo escojan los jóvenes, y que se incluyera el Artículo 4, que sería La Administración Municipal en un plazo de tres (3) meses reglamentara todo lo relacionado con el funcionamiento y puesta en marcha de la Casa de la Juventud.

Puesta en consideración por parte del Presidente la propuesta hecha por el Concejal Vicente Arcila, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	NO
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	NO

SI: 10 VOTOS

NO: 3 VOTOS

TOTAL VOTACIÓN: 13 VOTOS

En consecuencia fue aprobada incluir el artículo 4, con diez (10) votos positivos.

Por parte del Presidente puso en consideración el Artículo quinto del Proyecto de Acuerdo, el cual obtuvo el siguiente resultado nominal,

CONCEJAL HERNÁN DE JESÙS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÙS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÙS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÙS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	NO
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	NO

SI: 10 VOTOS

NO: 3 VOTOS

TOTAL VOTACIÓN: 13 VOTOS

En consecuencia fue aprobado el artículo 5, con diez (10) votos positivos.

Por parte del Presidente puso en consideración el Proyecto de Acuerdo para segundo debate, el cual obtuvo el siguiente resultado nominal,

CONCEJAL HERNÁN DE JESÙS ALZATE	NO
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÙS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÙS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÙS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	NO
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	NO

SI: 9 VOTOS  
 NO: 4 VOTOS  
 TOTAL VOTACIÓN: 13 VOTOS

En consecuencia fue aprobado el artículo 5, con nueve (9) votos positivos.

Por parte del presidente puso en consideración que el Proyecto de Acuerdo se convirtiera en Acuerdo Municipal, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	NO
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	NO

SI: 9 VOTOS  
 NO: 4 VOTOS  
 TOTAL VOTACIÓN: 13 VOTOS

En consecuencia fue aprobado como Acuerdo Municipal, con nueve (9) votos positivos.

## 6. Propuestas y Asuntos Varios

### 6.1 PROPUESTAS APROBADAS

En este orden del día no hubo proposiciones aprobadas.

### 6.2 ASUNTOS VARIOS

6.2.1 CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: aclaró que deja constancia de su voto negativo.

6.2.2 CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO: pidió disculpas si de pronto se exalto, expresó que es una falta de respeto que no les den la palabra, dijo que así como se aprobó el proyecto quedo sin garantías y por eso fue negativo su voto.

6.2.2 CONCEJAL JORGE IVAN RIOS: dijo que si un Concejal habla 15 minutos, no ve porque no los demás no lo puedan hacer, expresó no estar de acuerdo con la posición del Presidente, ya que nadie es más que nadie.

6.2.3 CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: comentó que cada uno tiene su posición y sus argumentos.

6.2.4 CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: manifestó que se ve la fragante violación al reglamento interno, lastimosamente se había preparado y tenía ciertos argumentos que no pudo dar a conocer ya que se siente la presión por parte de la Presidencia.

6.2.5 CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO: aclaró que esto es democracia, además manifestó que como aprobaron el proyecto de acuerdo no hay garantías para la Casa de la Juventud.

6.2.6 CONCEJAL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO: espera que se note la colaboración de la Alcaldía.

6.2.7 CONCEJAL VICENTE ARCILA: dijo que con el trabajo se va a demostrar que se tomó una buena decisión.

6.2.8 CONCEJAL ALPIDIO LÓPEZ: expreso que la Casa de la Juventud quedo muy cerca al Parque, deben aprovechar el espacio.

6.2.9 PRESIDENTE WILLIAMGÓMEZ PAREJA: dijo que un Concejal propuso suficiente ilustración y se debía respetar.

## 7. CLAUSURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE JULIO DE 2013, POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO, ABOGADO JOSÉ RODRIGO BAENA GÓMEZ

Expreso que las sesiones fueron muy productivas y que la Administración Municipal se siente alagada poa la aprobación de dos proyectos tan importantes para el municipio, dio por clausurado el periodo extraordinario del mes de julio dando las gracias a todos los Concejales.

## 8. APROBACIÓN MAGNETOFÓNICA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

Puesta en consideración la aprobación magnetofónica del acta, se obtuvo el siguiente resultado nominal,

CONCEJAL HERNÁN DE JESÙS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI




CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

SI: 13 VOTOS

En consecuencia fue aprobado como Acuerdo Municipal, con trece (13) votos positivos.

10. CIERRE DE LA SESIÓN: agotado el orden del día se cierra la sesión siendo 11:59

Se anexa Grabación Magnetofónica de la Sesión, a la presente Acta.

  
WILLIAM GÓMEZ PAREJA  
Presidente

  
MARIA GRACIELA OROZCO C.  
Secretaria

Graciela O